

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Secretaría General de la Presidencia

DISPONGO

3170 ORDEN de 12 de marzo de 1992 por la que se autoriza la utilización del diseño simplificado del Escudo y Logotipo de Identidad Corporativa de la Administración Regional a la Sociedad Cooperativa «Almendras Murcianas».

Vista la petición efectuada ante esta Secretaría General de la Presidencia por don Joaquín Jiménez Bruno, presidente de la Sociedad Cooperativa «Almendras Murcianas» y en nombre de la misma, sobre utilización del diseño simplificado del escudo regional como emblema identificativo de la citada Cooperativa junto al dibujo del fruto que comercializan, la almendra, según esquema que acompaña.

Estando regulado el diseño simplificado del escudo y el logotipo de identidad corporativa de la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia por el Decreto 27/1989, de 2 de marzo, que establece en su artículo 5.3 que la Secretaría General de la Presidencia podrá autorizar la utilización del símbolo y logotipo por otros organismos y particulares, bajo las condiciones a que deberá ajustarse, sin que en ningún caso puedan introducirse alteraciones en los colores ni en la distribución y composición de las figuras.

En uso de las atribuciones que legalmente me están conferidas

Primero

Se autoriza a la Sociedad Cooperativa «Almendras Murcianas» la utilización del diseño simplificado del escudo y logotipo de identidad corporativa de la Administración Regional como emblema identificativo de la misma, teniendo en cuenta que deberán figurarse en el ángulo superior derecho del plano en el que se reflejen, y la imagen de la almendra, representativa de la actividad de la Cooperativa, en el ángulo superior izquierdo de dicho plano.

Segundo

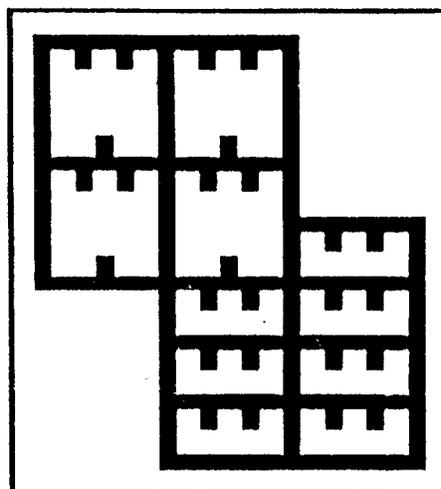
La utilización del escudo simplificado y logotipo se efectuará conforme a las disposiciones y definición que se establecen en el Decreto Regional 27/1989, de 2 de marzo, que los aprueba, y al modelo del Anexo.

Tercero

Comuníquese la presente autorización a la Sociedad Cooperativa «Almendras Murcianas» para su conocimiento y efectos oportunos.

Murcia, 12 de marzo de 1992.—El Secretario General de la Presidencia, José Almagro Hernández.

A N E X O



Región de Murcia